



BASES PARA LA CONVOCATORIA MUESTRA EN ESPACIO LUIS QUESADA

Secretaría de Extensión y Articulación Social FAD

8 DE MARZO - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Extensión y Articulación Social convoca a la comunidad educativa de la FAD, a participar con sus producciones en una muestra que se organizará con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de reivindicar el trabajo por los derechos de las mujeres y promover su participación.

El 8 de marzo de 1857, en plena Revolución Industrial, se llevó a cabo una de las primeras manifestaciones públicas femeninas. Alrededor de 20 mil trabajadoras del rubro textil, conocidas como *garment workers*, levantaron la voz en las calles de Nueva York, Estados Unidos, con el lema "Pan y rosas". Exigían igualdad de derechos con las personas de sexo masculino, reducción de su jornada laboral, mejores condiciones de trabajo en general y el cese del trabajo infantil. 51 años más tarde, en la misma ciudad y fecha, unas 40 mil *garment workers* se declararon en huelga. Exigían un salario similar al de los varones que desarrollaban las mismas labores que ellas y una reducción de la jornada laboral a 10 horas. Además, denunciaban las terribles condiciones de trabajo que sufrían diariamente. Las trabajadoras de la fábrica *Cotton Textil Factory* fueron parte de este movimiento pero su caso terminó en tragedia. En lugar de atender sus demandas, el dueño de la fábrica decidió cerrar sus puertas para que abandonaran su lucha pero hubo un incendio, declarado como fortuito, y 129 obreras murieron.

El 8 de marzo significa una reivindicación de la igualdad conseguida con el paso del tiempo, la conquista de derechos y espacios que tantas veces fueron negados. Su principal objetivo es el de visibilizar la violencia machista que siguen ejerciendo los hombres, atravesados por el patriarcado, en los distintos aspectos de la vida tanto laboral como social y personal. La lucha sigue y las voces seguirán alzándose cada vez más alto por las que están y también por las que faltan.

De las BASES

Art. 1.º. Podrán participar de la convocatoria **docentes** (activos y jubilados), **estudiantes y egresadxs de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo** de manera individual o grupal¹, en las secciones: (1) bidimensionales, (2) tridimensionales. Estas áreas contemplan géneros tradicionales como: pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, arte cerámico, diseño gráfico e industrial, arte digital (impreso).

¹Tener en cuenta para las obras de producción grupal que todos los integrantes deberán formar parte de la comunidad educativa de la FAD.

Art. 2.º. La temática de los trabajos deberán estar referidos al documento que encabeza la convocatoria. Serán recibidas con destino a **Muestra**, obras originales, que comprendan todas las expresiones artísticas contempladas en el presente reglamento.

1 Sección bidimensionales

- A. Medidas: las obras deberán medir como máximo CIENTO CENTÍMETROS (100 cm) de base y CIENTO CENTÍMETROS (100 cm) de altura, incluyendo el marco.
- B. Sistema de colgado aéreo²
- C. Conceptualización de la obra (máximo 100 palabras).
Ficha técnica: nombre y apellido de la artista/as, título de la obra, fecha de creación, materiales utilizados y dimensiones (espaciales y/o temporales) de la obra.
- D. De ser necesario incluir especificaciones de montaje con croquis o boceto.

2 Sección tridimensionales

- A. Las obras deberán ser de apoyo, ya sea en plinto o en el suelo.

No se admitirán obras para colgar, excepto que la artista provea la estructura de sostén, la cual deberá ser exenta (sin fijaciones al techo, ni a las paredes ni al piso)
- B. Medidas: las obras para plinto deberán medir como máximo SETENTA CENTÍMETROS (70 cm) de altura, y no sobrepasar los CIENTO KILOGRAMOS (100 kg) de peso. La base no debe superar los CUARENTA CENTÍMETROS (40 cm) por lado.

Las obras para piso podrán medir hasta 170 cm de altura y no superar los 70 cm por lado.
- C. Conceptualización de la obra (máximo 100 palabras).
Ficha técnica: nombre y apellido de los/las autores, título de la obra, fecha de creación, materiales utilizados y dimensiones (espaciales y/o temporales) de las obras.
- D. De ser necesario incluir especificaciones de montaje con croquis o boceto

De la INSCRIPCIÓN

Se realizará exclusivamente de manera virtual, a través de formulario publicado en la página web institucional de la FAD.

De la ADMISIÓN de la obra

Art.3 Serán admitidas las obras que cumplan con los requisitos presentados en estas bases, Art.1 y Art.2, y enviadas en la convocatoria en tiempo y forma.

Serán notificados de la aceptación de la obra el día **17 de febrero de 2022**, a través del mail oficial de la Secretaría de Extensión y Articulación Social de La Facultad de Artes y Diseño UNCuyo.

De la NO-ADMISIÓN

² [Ejemplo de sistema de colgado](#)

Art. 4.º No serán admitidas las siguientes obras:

- Las no comprendidas en el Artículo 2.º, o las que no cumplan con los requisitos específicos exigidos para cada Sección.
- Las obras bidimensionales que no posean sistemas de colgado adecuado.
- Las obras que no contengan los datos de nomenclatura (título, autor/es, técnica, dimensiones, año de ejecución)
- Las obras presentadas fuera de los tiempos acordados en esta convocatoria.
- Las obras presentadas fuera del medio especificado para tal fin.

De la RECEPCIÓN, MONTAJE Y DEVOLUCIÓN DE OBRAS Y GENERALES

Art. 5.º Las obras serán recepcionadas en el Espacio Luis Quesada, (Hall central CICUNC) el día jueves 2 de marzo en horario de 09 a 13hs. Deberán entregarse envueltas o con algún sistema de protección (cartón, film stretch, etc.) y rotuladas (nombre, apellido, título de la obra, técnica, medidas, año de ejecución y teléfono de contacto).

Art. 6.º En cada caso se expedirá un recibo que servirá para la devolución de la obra, la que se efectuará en el mismo lugar de recepción.

Art. 7.º Las obras seleccionadas serán montadas íntegramente por el personal de la sala. De requerir necesidades específicas deben ser incluidas en la presentación de esta convocatoria, de lo contrario no podrán ser consideradas.

Art. 8.º La Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hará responsable por su destrucción, deterioro, pérdida, extravío, hurto o robo. Asimismo, no se hará responsable por daños ocasionados a/o por terceros, caso fortuito, fuerza mayor y cualquier siniestro o evento ocurrido respecto de las obras y/o con motivo de su depósito.

Art. 9.º Las obras seleccionadas deberán ser retiradas el día 3 y 4 de abril de 9 a 13hs en el Espacio Luis Quesada (Hall central CICUNC). Deberá contar con el recibo que se brindó al momento de su entrega.

Art. 10.º La presentación en esta convocatoria implica la aceptación de este Reglamento en todas sus partes.

Art. 11.º Todo caso no previsto en este Reglamento será resuelto por la Secretaría de Extensión de Articulación Social de la Facultad de Artes y Diseño UNCuyo y su decisión será inapelable.

Fechas de interés en la convocatoria

- Apertura de la convocatoria: Diciembre de 2022
 - Cierre de la convocatoria: 20 de febrero de 2023
 - Apertura de la muestra: Martes 7 de marzo de 2023
 - Retiro de obra: Días 3 y 4 de abril de 2023 de 9 a 13 hs
-